



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** reconocer servicios Dr. Díaz, Claudio

---

VISTO:

Los servicios prestados por el Dr. Claudio Díaz como docente dictante del Ateneo se llamó "Identidades juveniles" en el marco del PAMEG, Áreas IEES; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

Que el Dr. Claudio Díaz, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

Que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

Que se deja constancia que el referido Ateneo - Conversatorio fue dictado por el Dr. Claudio Díaz el 06 de octubre del año 2023;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios por el Dr. Claudio Díaz como docente dictante del Ateneo se llamó "Identidades juveniles" en el marco del PAMEG, Áreas IEES, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 30.000,00 (pesos cuarenta y cinco mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos PAMEG, Áreas IEES.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

